



VACACIONES ALEGRES 2009/2010

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS Y HORARIOS

La Colonia Vacaciones Alegres comienza el día lunes 21 de Diciembre de 2009 **solamente** en el Turno Completo. Los Turnos Mañana y Tarde comienzan el 4 de Enero de 2010 y las actividades, en todos los turnos, finalizarán el viernes 26 de Febrero de 2010.

Se realizará una **Reunión Informativa** el día sábado 12 de Diciembre a las 10.00 hs. en el Gimnasio "Héctor Etchart", sito en Av. Avellaneda 1240.

Días con actividad limitada o sin actividad:

- **24 y 31/12/09**, la Colonia funcionará hasta las 14 hs.
- **25/12/09 y 01/01/10**, sin actividad.
- **05/02/10**, sin actividad. Día del empleado deportivo.

La inscripción se encuentra abierta. Se puede realizar en la Oficina de Informes de la Sede Social, Planta Baja, sita en Federico García Lorca 350, en el horario de lunes a viernes de 9 a 20 hs. y sábados de 10 a 17 hs.

ORGANIZACIÓN GENERAL:

La Colonia Vacaciones Alegres del Club Ferro Carril Oeste tiene una orientación deportiva y sus actividades estarán a cargo de los Profesores de Educación Física de cada grupo, las cuales estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes deportes, organizados en complejidad técnica, según la edad de los niños. La actividad en el natatorio es de enseñanza y dividida por niveles para facilitar el aprendizaje de los estilos.

Los grupos por edad se dividen de la siguiente manera:

- LAS PULGUITAS: 3 años.
- LOS BAJITOS: 4 y 5 años.
- GRUPO C: 6 y 7 años.
- GRUPO B: 8 y 9 años.
- GRUPO A: 10; 11 y 12 años.
- GRUPO MIXTO: 13 y 14 años.

Puede optar por alguna de las siguientes opciones horarias:

- Medio Turno a la mañana: de 9.00 a 13.00 hs.
- Medio Turno a la tarde: de 14.00 a 18.00 hs.
- Turno Completo: de 09.00 a 18.00 hs.

Una vez por semana, todos los grupos, con excepción del Grupo Las Pulguitas, realizarán una salida al Campo Deportivo, sito en la localidad de Pontevedra, las cuales comenzarán el día 7 de Enero de 2010.

En dicho día, la jornada será de 9.00 a 18.00 hs. Los padres deberán abonar el boleto de viaje, que no está incluido en el arancel general, en la boletería ubicada frente a la Cancha Auxiliar, por Av. Avellaneda 1240.

El horario de almuerzo se encuentra comprendido entre las 12.00 y las 14.00 hs. según los grupos. Cabe aclarar que el Club no cuenta con un lugar refrigerado para guardar alimentos ni microondas para calentarlos. Se recomienda el uso de las viandas para el envío de alimentos.

La Colonia no se suspende por mal tiempo. El Club cuenta con instalaciones cubiertas para todas las edades.

SERVICIOS OPTATIVOS:

- **COMEDOR:** Se puede optar por la contratación semanal o mensual, la que puede realizarse indistintamente en la Tesorería en el 1º piso o en el restaurante, ambos en la Sede Social, sita en Federico García Lorca 350, hasta las 10.00 hs.
- **TRANSPORTE:** Para su contratación, deberá comunicarse con el Sr. Quintela al 15 – 4986 – 6779.

Se recuerda que el servicio de comedor y transporte, son contratados por los padres. El Club tiene el control sobre la habilitación de los mismos, quedando la responsabilidad de las prestaciones a cargo de cada concesionario.

REGLAMENTACIÓN:

- El acceso de los niños y padres a la Colonia se realizará por Av. Avellaneda 1240, siendo el ingreso por la Puerta 6 y el egreso por la Puerta 5.
- Solamente las personas autorizadas podrán retirar a los niños. A tal efecto, los padres deberán completar el formulario AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES donde constarán las mismas.
- Para el ingreso al Club de los padres que no son socios, con la finalidad de retirar a los niños, deberán exhibir la **CREDECIAL DE ACOMPAÑANTE** al personal de seguridad, la que se obtiene en el Departamento de Educación Física, cuyas oficinas se encuentran en el 1º piso de la Sede Social.

- Los niños que no sean retirados en el horario de salida, permanecerán hasta las 18.30 hs en el lugar de salida. Pasado dicho horario, deberán retirarlos en las oficinas del Departamento de Educación Física, ubicadas en el 1º piso de la Sede Social.
- Es de carácter **OBLIGATORIO y EXCLUYENTE** para la asistencia a la Colonia, la presentación completa del formulario **FICHA MÉDICA**, firmada por los padres o tutores; y el formulario **APTO FÍSICO** firmado por un médico profesional.
- La revisión médica es obligatoria y quincenal. El apto final lo determina únicamente el médico responsable.
- Todos los niños deberán usar la **Remera Obligatoria**, por una cuestión de seguridad y de rápida identificación, quedando terminantemente prohibido concurrir con remeras o pantalones de otros Clubes del país o del mundo.
- Queda prohibido traer objetos de valor (celulares, cámaras de fotos, mp3, etc.) a la Colonia. Tanto los Profesores como el personal de la Colonia no se harán responsables por pérdidas o daños.
- Los elementos personales (ropa deportiva, short de baño, toalla, etc.) deberán tener nombre y apellido para que, en caso de pérdida, se facilite su ubicación. Para reclamar objetos perdidos, deberán dirigirse a la Utería de Deportes, ubicada entre el patio descubierto y el natatorio en la Sede Social, en el horario de de 9.00 a 18.30 hs.
- El ingreso al natatorio se deberá realizar en forma obligatoria con ojotas y gorra de baño si fuese necesario. Deberá tener la revisión médica al día; de lo contrario, los niños no podrán ingresar.
- No enviar a los niños con sandalias u otro calzado inestable. Utilizar zapatillas con medias, debido a la práctica de actividades deportivas.
- La renovación de la vacante deberá efectuarse hasta el día 8 de cada mes, con la finalidad de poder mantenerla y favorecer así el control administrativo.
- **El Carnet de Pileta de Vacaciones Alegres, sólo se podrá utilizar en los horarios de Colonia. No podrá utilizarse en el caso de Pileta Libre, ya sea en la Sede Social o Pontevedra, como tampoco en Sábado y/o Domingo.**

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere prestar debida atención en el cruce de las vías del ferrocarril, con un mayor, tanto por la calle Federico García Lorca como por Martín de Gainza.
- Solicitamos que se coloque una pantalla solar para el cuidado de la piel a los niños, antes de venir a la Colonia, la que será renovada por los profesores en el transcurso del día.
- Se recomienda proteger con un sobre de plástico el recibo de inscripción, el carnet de pileta y el carnet social.

SERVICIO MÉDICO:

El Club Ferro Carril Oeste cuenta con personal médico profesional tanto en la Sede Social como en el sector del Estadio y el mismo estará a disposición en el horario de la Colonia. El horario de revisión médica obligatoria es de Lunes a Sábado de 09.00 a 21.00 hs. y Domingos de 09.00 a 13.00 hs.

En caso de accidente o urgencia con algún niño, el mismo será inmediatamente atendido por el profesional médico del Club y éste determinará los pasos a seguir.

El Club cuenta con el servicio de **AREA PROTEGIDA**, para realizar un traslado de urgencia, si fuese necesario. En este caso, se avisará en forma inmediata a los padres para poder acordar la derivación a un prestador particular, si los mismos lo requieren.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:

Por disposición de la Dirección General de Sanidad Educativa, les informamos que, en cuanto a la administración de medicamentos a menores en el ámbito recreativo de la Colonia, se dispone que:

- En relación a la administración de medicamentos a menores durante su permanencia en condición de colono de la Colonia Vacaciones Alegres del Club Ferro Carril Oeste, la indicación terapéutica y prescripción de medicamentos es competencia exclusiva del profesional médico u odontólogo, que no puede ser relegada a terceros como así tampoco en otros profesionales de las ciencias de la salud. (Ley 17.132).
- **La administración de medicamentos a un menor queda bajo absoluta responsabilidad de los padres / tutores o encargados de guarda bajo decisión de juez competente, no debiendo ni pudiendo ser delegado a terceros.**
- Serán los padres quienes deban concurrir a administrar la medicación a su hijo, en el caso que fuese imprescindible efectuarse dentro del horario de Colonia, debiendo la autoridad de la misma facilitarle el ámbito y los medios físicos para que pueda administrarse.
- El médico tratante podrá elegir el modo y tiempo del esquema terapéutico, lo cual, si así lo requiere el caso, llevará a facilitar el retiro del colono de las actividades de la Colonia por cuenta de sus padres con el fin de poder cumplir con la administración del medicamento prescripto por dicho profesional.